

**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta LXXI de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 29 de Agosto de 2012



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 horas del día Miércoles 29 veintinueve de Agosto del año 2012 dos mil doce, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo, Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría, respectivamente, con la finalidad de celebrar la septuagésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta Ciudad.

La Presidenta de la Comisión, Consejera María de Lourdes Becerra, inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día.

- |           |   |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum legal   |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.  |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 25 de Julio del 2012.   |
| Número 4, | Informe final de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2011. |
| Número 5, | Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de enero del 2012.                     |

Número 6,

Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de febrero del 2012.

Número 7,

Asuntos generales.

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa sesión.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, continuó con el punto número tres del orden del día, Aprobación del Acta de sesión Ordinaria del día 25 de Julio del 2012, la cual fue circulada con oportunidad en el expediente de los asuntos a tratar en esta Sesión, para lo cual pidió la dispensa de la lectura de la misma, quedando aprobada. A continuación sometió a consideración de los presentes el contenido del Acta quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro, Informe final de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2011; la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, manifestó que el Contralor hizo llegar los documentos donde vienen las observaciones que en su momento se hicieron y se les esta dando seguimiento al cumplimiento de la normatividad de acuerdo a lo que el Contralor le ha recomendado al Área Administrativa; cediendo la Presidenta de la Comisión el uso de la palabra al Contralor, quien manifestó que "...Me voy a permitir leer lo más importante, por ejemplo: en octubre se revisaron 669 pólizas contables clasificadas en: Ingreso, Egreso y Diario; Resultados, de la inspección y análisis de la documentación, se obtuvo lo siguiente:

Las pólizas de acuerdo al Manual Administrativo para la Elaboración de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán, contienen los elementos siguientes:

- Especificación del tipo de póliza,
- Nombre del Instituto,
- Columnas para el número de cuenta, subcuenta y nombre de las cuentas,
- Columnas para el parcial, debe y haber,
- Reglón para sumas iguales,
- Espacio para anotar el concepto,
- Espacio para anotar quién la formuló, quién la revisó y quién la autorizó,

- Espacio para señalar la fecha y número de póliza,
- Anexo el documento que la generó.

Conclusiones de la revisión: La revisión realizada a las pólizas contables del mes de Octubre de 2011, se resume en los siguientes puntos:

Las pólizas contables están debidamente resguardadas y archivadas en número progresivo, tipo y mes, facilitando con ello su ubicación.

Durante la revisión, del total de las pólizas contables sujetas a revisión, se detectó que en 177 documentos contables, se encontraron diversas observaciones al no apearse al Manual normativo aplicable, lo que representa un 26% del total revisado.

El día 18 de Abril de 2012, se entregó el "Informe preliminar de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2011", al Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, que contenía los hallazgos encontrados en la revisión para su atención.

El día 05 de Junio del año que transcurre, el Departamento de Contabilidad de la citada Vocalía, entregó a la Contraloría Interna el Informe "CORRECCIÓN DE PÓLIZAS CONTABLES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE", que contenía las solventaciones que correspondieron a cada observación dadas a conocer.

Se procedió a verificar la información proporcionada en las solventaciones por parte del Departamento de Contabilidad de la citada Vocalía, para resolver las observaciones encontradas en las 177 pólizas contables del mes sujeto a revisión; determinado una vez analizada la documentación comprobatoria anexa a dichas pólizas y las debidas justificaciones que emitieron, en su caso, que se solventaban las observaciones encontradas. Como pueden observar, el procedimiento de revisión lo cambiamos un poco, a raíz de lo que salió publicado en los medios publicitarios, verificando las observaciones, ahora con el cambio de procedimiento, mes con mes, se verificara que todas las observaciones que sean producto de la revisión, sean solventadas por parte de la Vocalía; el cambio de procedimiento fue a partir del mes de julio de 2011 y se realizara de esa forma en los meses consecutivos, es todo..."; manifestando la Presidenta de la Comisión que si alguien tenia algún comentarios a los informes de revisión, de no ser así, pasaríamos al punto siguiente.

**En desahogo del punto número cinco, Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de enero del 2012; la Consejera María de**

**Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al informe:**

“...Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar de la debida integración de la información financiera de los estados financieros y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de Enero de 2012; Objetivo: Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos efectuados se apeguen a la normatividad aplicable; Metodología: El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y prerrogativas proporcionó en el meses de Mayo y Junio del presente año, los estados financieros correspondientes al mes de Enero; Revisión: Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%; Resultados: De la inspección, análisis de información financiera, se obtuvo lo siguiente: Por error en la póliza de ingresos 16, registraron en venta de equipo de cómputo el ingreso por concepto de venta de un no break, debiendo ser registrado el ingreso en venta otros, porque no corresponde a la venta de un activo; que en la cuenta 4183 BBVA BANCOMER, hay un cheque en tránsito con una antigüedad mayor a 30 días; así mismo de conformidad con la ley de la materia, los cheques se deben de cobrar a partir de la fecha en que se hacen exigibles, dentro de los siguientes plazos:

- a) 15 días si son expedidos para cobro dentro de la misma plaza, y,
- b) 30 días si son pagaderos dentro del territorio nacional.

Tal y como lo dispone el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito. En tanto no prescriban los plazos referidos en el párrafo anterior, el emisor no puede revocar el cheque ni oponerse a su pago de acuerdo a lo estipulado en el artículo 185 de la Ley de la materia; que en la cuenta de ingresos por recuperar hay un saldo pendiente de cobro; que en el pasivo a corto plazo en las cuentas de fondos de administración a corto plazo y fondos de administración a largo plazo únicamente se creó el pasivo que corresponde al 50% de las aportaciones correspondientes a cada una de ellas. Sugerencias de Mejora: Que se elabore el ajuste de la póliza 16 de ingresos; que en lo sucesivo se cancelan los cheques que no hayan sido cobrados en tiempo y se informe por escrito al banco; que se proceda a la inmediata recuperación del ingreso y que en

lo sucesivo se verifique que al término de su relación laboral con el Instituto, los trabajadores no tengan adeudos por ningún concepto; que se efectúen los ajustes contables en las cuentas de fondos de administración a corto y largo plazo, para que reflejen el saldo real del pasivo, es todo... ”; manifestando la Presidenta de la Comisión que si alguien tenía algún comentario a los informes de revisión, de no ser así, pasaríamos al punto siguiente.

**En desahogo del punto número seis, Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de Febrero del 2012; la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al informe:** “...Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar de la debida integración de la información financiera de los estados financieros y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de Febrero de 2012; Objetivo: Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos efectuados se apeguen a la normatividad aplicable; Metodología: El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y prerrogativas proporcionó en el meses de Mayo y Junio del presente año, los estados financieros correspondientes al mes de Enero; Revisión: Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%; Resultados: Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%; Resultados: De la inspección, análisis de información financiera, se obtuvo lo siguiente: Que en la cuenta 4183 BBVA BANCOMER, hay un cheque en tránsito con una antigüedad mayor a 30 días; así mismo de conformidad con la ley de la materia, los cheques se deben de cobrar a partir de la fecha en que se hacen exigibles, dentro de los siguientes plazos:

- a) 15 días si son expedidos para cobro dentro de la misma plaza, y,
- b) 30 días si son pagaderos dentro del territorio nacional.

Tal y como lo dispone el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito. En tanto no prescriban los plazos referidos en el párrafo anterior, el emisor no puede revocar el cheque ni oponerse a su pago de acuerdo a

lo estipulado en el artículo 185 de la Ley de la materia; que en la cuenta de ingresos por recuperar hay un saldo pendiente de cobro; que en el pasivo a corto plazo en las cuentas de fondos de administración a corto plazo y fondos de administración a largo plazo únicamente se creó el pasivo que corresponde al 50% de las aportaciones correspondientes a cada una de ellas. Sugerencias de Mejora: Que en lo sucesivo se cancelan los cheques que no hayan sido cobrados en tiempo y se informe por escrito al banco; que se proceda a la inmediata recuperación del ingreso y que en lo sucesivo se verifique que al término de su relación laboral con el Instituto, los trabajadores no tengan adeudos por ningún concepto; y, que se efectúen los ajustes contables en las cuentas de fondos en administración a corto y largo plazo, para que reflejen el saldo real del pasivo; es todo... ”; manifestando la Presidenta de la Comisión que si alguien tenía algún comentarios a los informes de revisión, de no ser así, pasaríamos al punto siguiente.

**En desahogo del punto número siete.- Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, manifestó que en asuntos generales se tiene lo relacionado con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2013, Transferencias Presupuestales a Julio del 2012 y Situación del Presupuesto a Julio del 2012; cediendo la Presidenta de la Comisión el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien manifiesta que “... En relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2013 del Instituto, actualmente la Vocalía de Administración a concluido el anteproyecto del presupuesto, mismo que fue presentado a la Junta Estatal Ejecutiva y en los próximos días en reunión de trabajo, será presentado a los Consejeros Electorales para su conocimiento y posterior aprobación del Consejo; con relación a las Transferencias presupuestales a julio del 2012, éstas ya fueron realizadas como es del conocimiento de los miembros de esta Comisión y respecto del presupuesto al 31 de Julio de 2012, éste se ha venido ejerciendo de acuerdo a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria aplicable al ejercicio y en apego al marco jurídico vigente; por otra parte, indicó que las partidas presupuestales cuentan con la suficiencia presupuestal para que al 31 de diciembre de esta anualidad, se concluya el ejercicio fiscal adecuadamente; cediendo la Presidenta de la Comisión, el uso de la palabra a la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, quien le preguntó al Secretario Técnico de la Comisión, que en que situación se encontraba actualmente el Archivo Histórico del Instituto, considerando que en el año 2009, se contrató a la empresa “Baratz México, S.A. de C.V.”, para que implementara el Sistema Integrado de Gestión de la información en comento; cediendo la**

Presidenta de la Comisión, el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien manifestó que en la próxima reunión de la Comisión, informara por escrito de la situación que guarda el conjunto de información organizado y grabado en un soporte informático de almacenamiento que dicha empresa realizaría para el Organismo; cediendo la Presidenta de la Comisión, nuevamente el uso de la palabra a la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, quien solicitó al Contralor, investigara hasta que fecha se tenía previsto contar con personal eventual en la Unidad de Fiscalización del Instituto, toda vez que aún no se concluye con la fiscalización de los informes del proceso electoral de 2011 que presentaron los partidos oficiales que contendieron en dicho proceso; así mismo, solicito se verifique que la Junta Estatal Ejecutiva de cumplimiento a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Reglamentación Interna que elaboró la Contraloría y que se encuentran pendientes de aprobación; cediendo la Presidenta de la Comisión, el uso de la palabra al Contralor, quien manifestó que en la próxima sesión, informaría respecto de los dos puntos planteados.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:00 doce horas del mismo día.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

\_\_\_\_\_  
**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo**  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Sigirido Gómez Campos**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

\_\_\_\_\_  
**Dr. Rodolfo Farias Rodríguez**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

\_\_\_\_\_  
**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno